

Presidencia
1036-D-18
OD 144

LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA NACIÓN

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos correspondientes, disponga la creación de una ruta aérea en el recorrido: Buenos Aires-Chaco-Jujuy y viceversa, que permitirá conectar el NOA (Noroeste Argentino), el NEA (Nordeste Argentino) y Buenos Aires.

